



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 261, relativa a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del "procés" condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0261]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 8.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 261, relativa a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del *procés* condenado por el Tribunal Supremo, por sedición y malversación de fondos públicos presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Turno de defensa por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Pedro Sánchez, miente con la misma naturalidad con la que respira, y lo inexplicable es que todavía haya gente que esto le sorprenda, porque después de la madre de todas las mentiras, cómo fue aquella de decir tres días antes de las elecciones de noviembre de 2019, que el 95 por ciento de los españoles, el incluido, no dormiría tranquilo con un Gobierno en el que estuviese Podemos y ver cómo en tan solo 36 horas después de esas elecciones el Sr. Sánchez llegaba a un acuerdo de Gobierno con Podemos, cualquier mentira, cualquier distorsión de la realidad que salga de la boca de Sánchez a mí no me sorprende, incluso me parece insignificante. Desgraciadamente parece que en este país mentir a corto plazo es rentable, pero todo tiene un límite, y creo que una gran mayoría de españoles, incluso también parte de personas que votaron al Partido Socialista están hartos y no soportan más mentiras, más traiciones y más desvergüenzas del Gobierno del señor Sánchez y de sus palmeros.

Pero más allá de mis opiniones, que sean las propias palabras del Sr. Sánchez, las propias declaraciones del señor Sánchez las que se oigan en esta tribuna.

Abro comillas, "el Gobierno ha utilizado el indulto más de lo debido y los indultos políticos deben acabar en nuestro país", cierro comillas, Pedro Sánchez, 29 de agosto de 2014.

Abro comillas "quieren liderar un discurso de democracia radical y para ello voy a liderar el fin de los aforamientos de los Diputados, poner fin a los indultos y endurecer el Código Penal para que no se vuelvan a producir casos de corrupción", cierro comillas, Pedro Sánchez también en 2014.

Abro comillas "creo que clarísimamente ha habido un delito de rebelión de sedición en España y que en consecuencia deberían ser extraditados esos responsables políticos a España", cierro comillas, Pedro Sánchez mayo de 2018.

Sigamos, abro comillas "el acatamiento de la sentencia en referencia a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo contra los que dieron el golpe de estado en Cataluña significa su cumplimiento reitero su íntegro cumplimiento", cierro comillas Pedro Sánchez, 14 de octubre de 2019.

Vuelvo a abrir comillas "el debate de los indultos es que no está encima de la mesa ni porque el Gobierno lo ha planteado ni incluso los independentistas lo quieren", cierro comillas. Pedro Sánchez, en Onda Cero a Carlos Alsina el 30 de octubre de 2019.

Y vuelvo a abrir comillas, "vamos a incorporar en el Código Penal un nuevo delito para prohibir de una vez por todas la celebración de los referéndums ilegales en Cataluña", cierro comillas Pedro Sánchez, 4 de noviembre de 2019, es decir, seis días antes de las elecciones siempre estuvo en la agenda de Pedro Sánchez. Indultar a los golpistas, absolutamente siempre, pero faltaban cuatro días para las elecciones del 10 de noviembre y había que decir lo que fuera para conseguir votos.

Lo menos importante es que eso fuese mentira, daba exactamente igual, porque lo único relevante para Pedro Sánchez ha sido y será siempre Pedro Sánchez, y entonces por aquellos días los palmeros de Sánchez, repetían como una letanía la siguiente cantinela no a los indultos; cumplimiento íntegro de las penas, y los referéndums ilegales serán delito, todos los palmeros lo repetían y el PSOE de Cantabria también.



Pero han pasado el tiempo, ha habido elecciones en Cataluña y ahora los independentistas catalanes exigen del pago de la deuda que Sánchez contrajo con ellos para hacerle presidente del Gobierno de España, con su apoyo y con el apoyo indigno y vergonzoso de los amigos etarras de Bildu, y el pago de esa deuda también le va a suponer a Pedro Sánchez para mayor gloria de su santidad, permanecer en la Moncloa unos meses más.

Porque eso es lo que realmente busca, no hay nada, absolutamente nada más detrás de estos indultos, salvo el interés personal del propio Pedro Sánchez, para mantenerse en el poder a una costa del interés de España.

Pero como ha cambiado y cuento, señorías, del no a los indultos, del cumplimiento íntegro de las penas, Pedro Sánchez ha pasado a decir, sin que se le caiga la cara de vergüenza, que cumplir las sentencias del Tribunal Supremo es un acto de venganza y de revancha y que los indultos a aquellos indultos que se negaban, que son la claudicación y la derrota del Estado de derecho, y que además, pretenden reescribir la sentencia pisoteando la decisión de los jueces que van a fortalecer a los independentistas, y van a legitimar lo que hicieron en 2017, que van a envalentonarse a los golpistas, que ni se arrepienten y claman con chulería ante la debilidad del Estado, que *ho tornaran a fer*, que lo volverán a hacer esos indultos que antes se negaban ahora con un acto de concordia y de convivencia.

El Sr. Ábalos ha llegado a tener la increíble e insoportable desfachatez de comparar a Junqueras, con Mandela, la vicepresidenta, la señora Calvo el otro día aquí en Santander llegó a decir que a veces la mejor justicia es la peor política. una catedrática, y creo que doctora en derecho constitucional diciendo semejante barbaridad.

Sra. Calvo, la política en los países avanzados y España es un país avanzado y con una democracia consolidada siempre tiene que respetar la justicia, el Estado de derecho, la separación de poderes y la dignidad del conjunto de los españoles, es decir, justo lo contrario de lo que hace este Gobierno.

Y ahora los mismos palmeros de Sánchez, los que decían no a los indultos, cumplimiento íntegro de las penas han cambiado la letra de la cantinela y ahora repiten como una letanía, si a los indultos, no a la revancha, no a la venganza y Junqueras es Nelson Mandela y los socialistas de Cantabria también.

Estos indultos son un insulto a los constitucionalistas catalanes que vieron cómo los independentistas querían romper su pasaporte español, que vieron cómo los independentistas reventaban sus derechos fundamentales y la convivencia entre familiares, entre amigos y entre vecinos.

Estos indultos son un insulto al Tribunal Supremo, a la justicia, al Estado de derecho y a la separación de poderes. Estos indultos son un insulto a todos los españoles que creemos y que defendemos que este país es un territorio de ciudadanos libres e iguales hayan nacido o donde hayan nacido y vivan donde vivan, sometidos todos al mismo imperio de la ley. Estos indultos son un insulto a Europa que evidentemente supongo que ya no entienden nada, yo me imagino que en Europa se preguntarán, pero estos españoles no decían que lo que ocurrió en 2017 fue gravísimo fue un atentado contra la Constitución, fue un desafío a la democracia, no pedía la extradición para el cobarde de Puigdemont, para ponerlo delante de la justicia; esa misma justicia que de manera pública y televisada y además de una manera exquisitamente garantista, los ha condenado y ahora resulta que los quieren indultar, ¿a qué juegan los españoles? supongo que se preguntarán en Europa.

Y la imagen de España todavía más tocada y más hundida, y que nadie se engañe y que nadie se deje engañar detrás de los indultos solo se encuentra el beneficio personal de Pedro Sánchez son una barbaridad y serán responsables todos aquellos políticos que no alcen la voz contra estos indultos.

Porque, señores del PSOE, cuando estos individuos, los golpistas que van a aceptar los indultos, pero cuando estos señores reclaman amnistía, referéndum y autodeterminación, ¿qué parte de esta frase ustedes no entienden? ¿por qué ustedes creen que estos señores no van a hacer lo que dicen que van a hacer cuando siempre han hecho lo que dijeron que harían?, ¿qué parte no entienden de que lo van a volver a hacer? de que *ho tornaran a fer*.

Si hay algo que se les puede acusar a los independentistas, será de muchas cosas, pero no de no decir la verdad y no de no haber nos contado con suficiente antelación cuál era su hoja de ruta.

No había que echar las cartas, no había que leer los posos del café para saber que esto iba a ocurrir lo dijo el Sr. Iceta el 13 de diciembre de 2017, que en caso de que estas personas fuesen condenadas el apostaba por los indultos, lo dijo la delegada del Gobierno, la Sra. Cunillera del Partido Socialista, que también se mostró partidaria de estos indultos, si en caso de que fuesen condenados, y esto lo dijo el 22 de septiembre de 2018, insisto, no había que ser ni Rappel, ni la bruja Lola.

Voy a acabar con unas palabras pronunciadas en la tribuna del Congreso de los Diputados, estando yo allí en mi escaño representando como diputado de Ciudadanos a Cantabria.



Abro comillas, ¿sabe la diferencia entre un estadista y un oportunista? la diferencia es que un estadista ante una sentencia judicial la respeta, incluso le parecen poco, la recurre y, en cambio, un oportunista como el señor Sánchez solo cuenta escaños, y si le van a apoyar los líderes separatistas a cambio de indultarles, lo hará, cierro comillas, Albert Rivera, 20 de noviembre de 2018.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.

En turno de fijación de posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes señorías.

Qué bien le tiene que estar yendo a nuestra región, qué bien le tiene que estar yendo a Cantabria para que toda la actividad de programa del Gobierno sea promesas de Madrid y parte de la labor de la oposición, sean temas nacionales, está muy bien que gozan, señor presidente, gozo de una...por el tiempo por su parte que en esta última sesión que me permite prolongarme...

Que bien le tiene que ir a Cantabria, porque efectivamente dedicamos nuestro tiempo, que debiera ser valioso, a discutir temas nacionales de muchísima más importancia evidentemente, que los temas regionales, que por su localismo solo afecta a los cántabros, pero que no son estrictamente nuestra misión, nuestra misión es determinar exactamente cuáles son los problemas de los cántabros, cuáles de aquellos son competencia del Parlamento y del Gobierno regional, y trabajar sobre ellos.

Temas ínfimos en comparación a los nacionales, pero objetivamente son los que nos corresponden como parlamentarios, consejeros o presidente de este Gobierno.

Dicho eso, análisis muy rápido de lo que está ocurriendo con el presidente del Gobierno. Bueno, pues efectivamente es un señor que necesita garantizarse el apoyo hasta final de legislatura, porque son muchos estómagos alimentar, y la única forma que tiene de conseguirse ese apoyo es pagando por él. Hasta ahí política normal y corriente desgraciadamente.

El problema es el precio que el presidente de España está dispuesto a pagar, que en este caso es el único precio que hasta ahora le permiten los independentistas catalanes, que son los que deben cooperar.

Y ese precio son, por un lado, los indultos que efectivamente son un gran problema y, por otro lado, la eliminación del tipo penal o la modificación del tipo penal de la sedición, muchísimo más grave, muchísimo más problemático que los indultos.

No hace falta que les explique lo injusto de esos, de esos indultos la inexistencia de un arrepentimiento, de la voluntad de no repetirlo, la inexistencia de ninguno de los elementos que la Ley del Indulto prevé para su concesión, la enorme situación de injusticia que esos indultos va a ocasionar no a las personas que lo reciben, que se ven favorecidos y que es injusto frente a todos aquellos delincuentes que también han sido condenados y que, sin embargo, no se va a beneficiar de ese, de esa gracia, simplemente porque no son políticos.

Lo grave es la modificación del tipo penal de la sedición, porque la próxima vez que vuelva a ocurrir y ocurrirá porque si antes y con la limitación de la actividad delictiva se ha producido en el momento que se elimine el tipo penal, va a ser un circo y va a haber una competición entre los políticos catalanes para ver quién de ellos bordea mejor el tipo penal nuevo que se cree, vamos a volver a encontrarnos exactamente como el mismo problema, y nos vamos a dar cuenta de que hemos desarmado a nuestro sistema jurídico y le hemos dejado incapacitado de hacer frente a ese desafío.

Con el indulto, una serie de personas que a día de hoy son delincuentes se van a beneficiar, con la reforma del tipo de la selección, toda una sociedad va a quedar incapacitada para hacer frente a lo que todos tenemos claro a día de hoy que es un delito ese es el verdadero precio que vamos a pagar, el verdadero precio que vamos a pagar es que España no va a tener ninguna capacidad de responder a ese desafío, no vamos a poder pedir el amparo del Constitucional porque no es delito, no vamos a poder pedir el amparo de las fuerzas de seguridad porque no es delito, no vamos a poder reprender la actuación de esos políticos, porque no siendo delito ejercitan lo que ellos, con mucha habilidad, llaman su derecho a la libre expresión de sus ideas.

Ese es el grave precio que va a pagar el presidente del Gobierno de España y que lo va a pagar exclusivamente para prolongar su estancia durante dos años más en el Gobierno, efectivamente es gravísimo, es gravísimo, tan grave que el propio Partido Socialista se divide entre los que son conscientes de esa gravedad y aquellos otros que aun asumiéndola o no la ven tan grave o consideran el precio asumible.



Yo entiendo que pasará el tiempo y yo entiendo que dentro de un par de años seremos capaces de valorar todos qué es lo que ocurrió en estos meses y que decisiones se tomaron. Todos somos muy conscientes de las decisiones que tomaron hace dos años y de la pena que estamos sufriendo por esas decisiones erróneas. Yo creo que dentro de dos años pasará lo mismo, que una sociedad desarmada de argumentos jurídicos va a tener que lamentar haber abierto la puerta a la desmembración de lo que hoy es una nación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Como dije el otro día en la Comisión de Economía y Hacienda, vaya semanita mala, mala, que llevan algunos. Aumenta el empleo en España y en Cantabria, baja la incidencia de la enfermedad y la campaña de vacunación funciona y cuando se estrechan las posibilidades de críticas a los gobiernos a qué recurren siempre las derechas, me pregunto yo, pues lo dije, a la supuesta amenaza contra la patria. Ya saben ustedes el se "rompe España", esa frase tan tópica como vacía de realidad porque se lleva rompiendo España no sé cuánto tiempo y miren, aquí está en marcha, recuperándose de los devastadores efectos de una pandemia, pero con la amenaza puesta que la salida del túnel se encuentra cerca.

Pero, claro, hay que buscar munición contra el Gobierno de España porque en realidad, tal y como decía el otro día un magnífico articulista, a las derechas les importa un bledo los indultos, porque todo lo que haga el actual ejecutivo estará mal y supondrá un peligro para la unidad de España, siempre el mismo espantajo, que coloca en una situación de desafección patriótica a la parte del país que entiende que España no es la nación centralista madrileñista que nos hacen creer, sino la suma de muchos territorios, algunos de ellos con derechos históricos.

Miren, la realidad es que la posición del Gobierno si al final concede los indultos es en defensa del interés general y buscando lo mejor para España. El Gobierno tomará su decisión en conciencia, a favor de la convivencia de todos los españoles, la concordia, el diálogo, el entendimiento y el encuentro guiarán esa decisión. Esos principios y valores constitucionales serán los que pesarán en la decisión que tome el Consejo de ministros. Es una decisión que de tomarse puede ayudar a lo que todos queremos normalizar, la convivencia entre Cataluña y el resto de España, recuperando el diálogo y haciendo precisamente que el independentismo pierda fuerza política al carecer de lo que ellos consideran torticeramente mártires.

De hecho, hace unas horas ha hecho pública una tribuna de Oriol Junqueras renunciando a la vía unilateral secesionista en Cataluña, y, salvo que lo que a ustedes les interesa sea que prevalezca el conflicto y el clima de confrontación por cuestiones electoralistas, esto es una buena noticia para todos, porque lo ocurrido en octubre de 2017 con la convocatoria de referéndum fue un desgarró para la sociedad catalana y también para la sociedad española, producto en buena medida de las medidas políticas del Partido Popular.

Desde aquel momento los socialistas mostramos nuestra disposición por ayudar a superar este conflicto. Señorías, intenten hacer ahora política con un poco de perspectiva, pues a un problema de naturaleza política no podemos darles soluciones penales exclusivamente, porque a este país no solo se mantiene cohesionado a base de leyes, sino también con la superación de conflictos.

La política debe tener la vocación de superar fracturas, de reencontrarse, de construir concordia y convivencia, y eso es lo que pretende el Gobierno de España. No vuelvan a agitar los fantasmas de la unidad de España, la bandera y la traición de todo el que no defienda la visión centralista de nacionalismo rancio que algunos defienden. Cuando se dice cuando algunos dicen que hace falta arrepentimiento para conceder el indulto a los condenados del *procés* se falta a la verdad. No son pocos los expertos en derecho que sostienen que en ningún lugar la ley dice que el arrepentimiento sea requisito para su concesión. Incluso me atrevería a decir que la mayoría de los 10.652 concedidos en estos últimos 25 años no ha sido condición sine qua non para su concesión.

El propio presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, ya en 2013, en el caso de un indulto otorgado por el Gobierno, de M. Rajoy, advirtió en un voto particular, junto a otros 10 magistrados, que las razones de un Gobierno para conceder un indulto pueden ser muy variadas, pues deben estar relacionadas con la seguridad pública, política criminal, relaciones internacionales e incluso para resolver graves problemas políticos que puedan afectar a la convivencia nacional.

Qué parte no entiende señor Álvarez, señorías si esta medida de gracia contribuye a serenar las aguas, aprovechémosla. No estamos en condiciones, como país, de perder ninguna oportunidad para el entendimiento y la concordia, no rompan ustedes los puentes de la convivencia política y social, solo servirá para alimentar a los extremistas y a los populistas de uno de otro lado en sus discursos de conflicto y de enfrentamiento, no alimenten ustedes al monstruo del odio y de la venganza. Señorías, apuesten por la convivencia, el diálogo y el encuentro.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Cobo.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Voy a esperar a que marche el Sr. Zuloaga antes de hablar, sí, sí como hiciste tú en SEG Automotive. Como el señor vicepresidente, cuando fue la Filmoteca comer con 11 personas, cuando todos los restaurantes de Cantabria estaban cerrados y cuando todos lo teníamos prohibido, esta es la categoría de este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Fernández, vamos a lo que nos toca. Hay una recomendación de utilizar obligatoriamente la mascarilla, si usted no la cumple los señores diputados y el Gobierno pueden hacerlo lo que les plazca.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Salvo una cosa, salvo llamarme la atención a mí un miembro del Gobierno que además se ha significado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no le ha llamado la atención, no le ha llamado la atención, él simplemente se ausenta del pleno y está en su perfecto derecho de hacerlo, está en su perfecto derecho.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Está en su perfecto derecho, pero no está en su perfecto derecho de salir a increparme.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no, no, es usted el que se ha dirigido a él.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Un señor que ha ido a comer once personas en la filmoteca regional cuando estaba prohibido para todos los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Fernández, no tiene la palabra para esto, tiene la palabra para hablar del punto en el que estamos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, pues ruego, le voy a hacer le voy a aceptar la orientación, pero ruego que la próxima vez que un miembro del Gobierno se dirija desde el escaño, con reproches a un diputado de esta cámara, así bajo su protección, cuando está en el uso de las palabras, ruego que haga el favor de decirle a ese miembro del Gobierno que el diputado está en el uso de la palabra, que está en el ejercicio de la libertad de expresión y que ni él ni nadie puede limitarla como ha intentado hacer el Sr. Zuloaga.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Es usted el que se ha dirigido hacia él, es usted el que se ha dirigido hacia él vuelvo a repetir.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, yo le digo lo que hay.

(Murmulllos desde los escaños)

No hay tiempo, qué tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Comience.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, vamos con ello.

Mire, Sra. Cobo, no me extraña que se le secase la garganta diciendo lo que estaba diciendo. Es que lo que no sé ni cómo se ha quedado, se ha debido de quedar hasta sin aire diciendo lo que estaba diciendo.

¿Sabe cuál es el problema de estos indultos? Si, ¿sabe cuál es el problema de estos indultos que el Gobierno del Partido Socialista está como loco por conceder? El problema no es que sea una apuesta por dar pasos hacia un restablecimiento de la convivencia o por serenar las aguas como decía usted, el problema no es ese, el problema es que estos indultos son el pago de una factura que el Gobierno de Sánchez negoció con los independentistas de Cataluña, para que le votaran a favor la moción de censura en su día, el 1 de junio de 2018, y posteriormente la investidura.

El problema es que estos indultos son el pago de unas facturas. Son consecuencia de una negociación política. Son algo que no conduce a regenerar y recuperar la convivencia en Cataluña, sino que viene a alentar el desafío de los independentistas. Este es el gran problema de lo que ustedes traen entre manos. Este es el gran problema, una negociación política que conduce a alentar el desafío de los independentistas. Les da igual la España de hoy y la España de mañana, a los socialistas les da igual todo, la España de hoy y la España de mañana, les da igual los problemas y las consecuencias que esta medida pueda tener en el futuro, a Sánchez le da igual, y a usted le da igual y se entiende que el Partido Socialista esté desgarrado, porque lógicamente todos los socialistas de España no son iguales, porque hay socialistas en España que



tienen principios, que tienen decencia y que tienen escrúpulos, y entre esos socialistas no está ni mucho menos el Sr. Pedro Sánchez, que es capaz de vender todo con tal de asegurarse los votos en el Congreso de los Diputados.

El Sr. Sánchez, este es el grave problema, esto es lo que hace dramático que hoy en toda España tengamos que estar hablando de esto. Como bien decía uno de los diputados podríamos estar tratando de otras cuestiones, hoy aquí, pero es un acierto traer esta, porque esto es ahora mismo uno de los principales problemas que tiene España y ni el concejal del último pueblo ni el diputado de la última cámara regional puede mirar hacia otro lado cuando vemos cómo el Gobierno de Sánchez está negociando lo que está negociando con los independentistas, alentando el desafío, alentando el incumplimiento de la ley sin arrepentimiento, sin manifestación de no volver a incurrir en los mismos delitos. Esto es lo gravísimo de todo.

El viernes pasado creo que fue o el jueves, no sé qué día, compareció en el foro de la Cadena SER la ministra Carmen Calvo y a mí me parece auténticamente vergonzoso escuchar algunos de los argumentos que utilizó la Sra. Calvo para justificar el indulto. Hoy ha hablado el señor Iceta también de la necesidad, o bueno, poco más o menos poniendo la venda antes de la herida del insulto. Es decir, lo doloroso del planteamiento del Partido Socialista, el de Sánchez, el de la Sra. Calvo, el de usted, no es, y bueno que se podría entender la opción de bueno, dar pasos hacia la distensión, no, no, lo doloroso es que es a cambio de votos políticos, y encima cuestionando el derecho y el deber que tenemos los demás de hacerles ver los perversos de estos pasos, tratando de hacer ver, como decía la Sra. Calvo el otro día, que los indultos se justifican en 43 años de Constitución y de convivencia y de los consensos de la transición, cuando es justamente lo contrario, son los indultos contra quienes vienen a pisotear los consensos de la transición, quienes vienen a derribar la obra de la transición y de la Constitución, es auténticamente deleznable lo que están haciendo ustedes los socialistas, con tal de acceder al Gobierno en 2018 de obtener la investidura en 2019 de ir ganando votaciones en las Cortes día a día, en 2020 y 2021, sus socios de Gobierno les chulean, Sra. Cobo, les chulean y ustedes están dispuestos a todo con tal de seguir pactando con ellos, están dando la espalda al conjunto de la sociedad, están dando la espalda a la Constitución, a los consensos de la transición y prefieren abrazarse con Esquerra Republicana de Catalunya o con Bildu, que sé que les molesta mucho que se les diga.

Usted hablaba de que es un problema de naturaleza política este de los presos del *procés*, es que es el mismo discurso que durante años estuvimos escuchando de boca de quienes pertenecían a Herri Batasuna y a ETA, que era un problema de naturaleza política y claro, si nos ponemos así de naturaleza política en cuanto a que defendían un planteamiento político sí,

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar señor diputado.

EL SR. GARCÍA FERNÁNDEZ: El problema son los métodos -termino ahora mismo- el problema son los métodos. El problema son los métodos.

Todo en política se puede defender dentro de las leyes, y dentro de las normas el problema es tratar de imponer a una sociedad los planteamientos de unos, de una parte, que es lo que están haciendo los independentistas de Cataluña, y ustedes, pues decididos a seguir negociando políticamente con esta gente.

Es un gran error que vayan por este camino, ya fue un gran error la política de Zapatero de alianzas con los nacionalistas, que es de dónde viene todo esto. Es un gran error, pero es un gran error que desgraciadamente, no solo va a pagar muy caro el Partido Socialista, no me cabe ninguna duda, problemas que muy probablemente lo pague bastante caro España, aunque estoy seguro de que Pedro Sánchez eso no le importa ni lo más mínimo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Fernández.

Por el Grupo Regionalista interviene su portavoz, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Mucho me temo que poco estamos haciendo hoy aquí por la concordia, por el acuerdo y por la solución de los problemas de España, y lo digo desde un partido que tiene una postura muy clara, no desde hoy sino desde hace muchos meses, tantos como los que se remontan a la elección de Pedro Sánchez, como presidente del Gobierno de España, donde fuimos el único partido que por el interés de España le dio su voto, pero también fuimos los primeros en anunciar en ese segundo proceso de investidura que no le apoyaríamos, y todo porque contaba con unos socios que desde el punto de vista constitucional no era muy de fiar, y el tiempo nos ha demostrado que teníamos razón.

Porque, miren, el problema de los indultos es un problema de la gobernabilidad del conjunto del país tal como se está planteando en la actualidad. No solo es un intento y desgraciadamente nos tememos que será infructuoso de solucionar el problema territorial de Cataluña, un problema de difícil solución gracias a actitudes y decisiones políticas previas compartidas entre el Partido Popular al recurrir en el año 2006 el Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por las Cortes Generales,



que representan al pueblo español y el pueblo de Cataluña en referéndum, y por el pueblo y por las fuerzas independentistas que actuaron contra el sistema legal y constitucional, que nos rige a todos los españoles.

Es evidente que nuestro texto constitucional reconoce expresamente el indulto, por lo que no hay que dudar de la constitucionalidad de éste, pero ello no impide considerar que estamos ante una figura que, por mucho que en estos años haya habido desde el año 96 hasta la actualidad casi 11.000 indultos en España, es una figura controvertida, puesto que quiebra el principio de separación de poderes. Es una medida en la que el Poder Ejecutivo deja sin efecto una pena impuesta por el Poder Judicial. En un Estado democrático y de derecho como el nuestro, que tiene como pilar básico fundamental el artículo 14 de la Constitución, la igualdad, para evitar la discrecionalidad de los poderes públicos no podemos obviar que los indultos son actos políticos, son actos del Gobierno que a partir del año 2013 están sometidos a fiscalización por parte de los tribunales sobre el cumplimiento de los límites y requisitos.

Pero hay una cosa que debe quedar clara, no debe olvidarse nunca cuál es el fin de la pena, la prevención especial que la Constitución recoge como reeducación y reinserción social. La efectiva reinserción del penado es en una sociedad moderna la posibilidad de que la persona que ha cometido un hecho delictivo y que por ello ha sido juzgada y condenada, puede quedar exenta de cumplir la pena si no persiste en su voluntad delictiva. Quizás sea el momento de asumir que una figura como la del indulto, que está regulada por una ley de hace 150 años, tiene que cambiar. Nadie dudaría en justificar que el indulto es necesario cuando por ejemplo, estamos hablando del tráfico de estupefacientes y se dan sentencias a personas que han cometido un delito hace 10 años que están reinsertadas en la sociedad, que tienen familia, que tienen trabajo y de pronto tienen que entrar a cumplir esa pena, nadie duda de eso mismo en delitos menores, y estoy convencido que si se produjeran las circunstancias adecuadas y realmente se avanzara en un sistema en el que la concordia, el diálogo y la solución a los conflictos de este país pasaran por el reconocimiento del marco constitucional, por la exposición pública de la posición contraria a cualquier tipo de actitud que vaya contra la Constitución, otro planteamiento estaríamos aquí discutiendo.

Pero la realidad es que el caso que nos ocupa no es ese, no se puede considerar que quien va a salir de la cárcel no vaya a tener la voluntad de cometer objetivamente ese mismo hecho. Miren, señorías, dentro del sistema constitucional cabe todo, pero fuera no cabe nada, lo hemos repetido en numerosas ocasiones. Hoy hemos visto un gesto por parte de Oriol Junqueras, pero es solo eso, un gesto, tendrá que producirse un proceso para conseguir garantizar que esos gestos son realidades, pero el indulto en estas condiciones no es admisible dentro del sistema. No es admisible porque siendo verdad que hay que avanzar en la superación de facturas y en la convivencia, no es menos cierto que hay que respetar la separación de poderes, hay que respetar al Poder Judicial y sus sentencias y hay que respetar los fines de la pena que impone la Constitución.

Por eso los regionalistas, lo tenemos claro, apoyaremos la iniciativa planteada por el Grupo Ciudadanos, nos posicionaremos en un no a esos indultos que pueden suponer una quiebra del sistema constitucional, avanzando que eso no supone que no haya que avanzar en el diálogo, que no haya que avanzar en el acuerdo, que no haya que avanzar en la superación de la fractura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Hernando.

Sr. Álvarez, su turno para fijar su posición definitiva.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente.

Hay 3 principios fundamentales por los que se pueden otorgar indultos y es por principio, de justicia, de equidad o de utilidad pública, y es que en este caso no se da ninguna en ninguno de esos tres condicionantes, y menos el que esgrime el Partido Socialista que es el de utilidad pública.

Insisto, Sra. Cobo ¿qué parte no entienden cuando dicen "*ho tornarem a fer*", lo volveremos a hacer? ¿Qué parte no entiende cuando dicen que no se arrepienten, que se sienten orgullosos de lo que han hecho, que lo van a volver a hacer en cuanto pueda? En cuanto el viento les sea favorable lo volverán a intentar ¿qué parte no entiende? Usted me decía que no entendía yo, pues yo no entiendo esto, básicamente esto, que se vaya a indultar a unas personas que te van a decir que a la primera de cambio te la van a liar. Y es que no engañan, y si yo me quedo con alguien para cenar y me avisa que a los pósteres me va a tirar el agua a la cara, y voy a cenar con esa persona y a los postes me tira el agua a la cara y me dice que si la invito a cenar me va a volver a hacer lo mismo, tengo la sospecha de que me va a volver a tirar el agua a la cara y lo van a volver a hacer.

Yo no lo entiendo Sra. Cobo, tampoco lo entiende César Antonio Molina, tampoco lo entiende Eligio Hernández, Paco Vázquez, José María Múgica, Felipe González, Alfonso Guerra, el Sr. Ibarra, tampoco lo entiende, tampoco lo entienden cientos de miles de ciudadanos que han votado al Partido Socialista, una encuesta publicada hace poco decía que el 72 por



ciento de los votantes socialistas no estaban a favor de estos indultos. No lo entiende 80 por ciento de los españoles, no lo entendemos. No lo entendemos.

Dice usted que un problema político no se puede solucionar con decisiones judiciales, miren, cuando uno se salta la ley ya no hay política, hay justicia. Cuando uno se salta la ley no hay nada que hablar con él, yo como político no tengo que hablar, hablarán los jueces a los que les corresponde llevar el caso, y si los jueces del Tribunal Supremo por unanimidad han hecho una sentencia, si estos mismos jueces han hecho un dictamen, un informe donde dice que no se da ninguna de las garantías para dar estos indultos, pues es que creo que no hay nada más que discutir.

Entonces, ¿que se esconde detrás de estos indultos? El pago de la deuda que Sánchez adquirió para que los independentistas le apoyaran la moción de censura y en la posterior investidura y que además el pago de esa deuda a Sánchez le va a permitir estar unos meses más en la Moncloa.

Yo no estoy de acuerdo con usted en una cosa, Sr. Hernando, esto no viene de esa impugnación del Partido Popular del estatuto, esto viene de mucho antes de mucho antes, años y años y años, unos y otros, pactando con los nacionalistas, haciendo a Pujol hombre del año, hablando catalán en la intimidad, que es el Pacto del Tinell, el otro pacto, de ahí o de que el Sr. Zapatero fue prometer a Cataluña que el estatuto que saliese de Cataluña se aprobaría en el Congreso de los Diputados. O al Sr. Montilla encabezando una manifestación en contra de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Esto viene de muy atrás y hay algunos que nacimos para pelear por esto, y lo vamos a seguir haciendo, nos llamen lo que nos llamen o nos digan lo que nos digan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.

Una vez finalizados los debates, desde el punto número 8 procederemos a la votación telemática y, posteriormente la votación presencial. Del punto número 3 al punto número 8.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Una vez producida la votación telemática, continuamos con la votación presencial.

Comenzamos con el punto número 3. Votación de la proposición de ley de agilización de la tramitación de ayudas de SODERCAN, durante el año 2021.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y cinco votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se aprueba por unanimidad.

Punto número 4. Moción número 72.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por tanto, queda rechazada.

Punto número 5. Proposición no de ley, número 226.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada.

Punto número 6. Proposición no de ley, número 258.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?...



Punto número 6, queda aprobado por veintiún votos a favor, catorce en contra.

Punto número 7. Proposición no de ley, número 260.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y cinco votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda aprobada por unanimidad.

Y punto número 8. Proposición no de ley, número 261.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiocho votos a favor, siete en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda aprobada por veintiocho votos a favor, siete votos en contra.